

BASES CONCURSO DE PROFESOR INTERINO

Área Lengua y Literatura Orientación Lengua

Cargo: PROFESOR INTERINO

Carga horaria: 30 Hs. Terciarias Origen de la Vacante: Renuncia por Jubilación

Tipo de concurso: Análisis de antecedentes y entrevista, con presentación de proyecto.

Título de base requerido: Título de Profesor de Nivel Secundario o Superior o Título afin al cargo y nivel para el que se concursa, expedido por institución de Nivel Terciario/Universitario. Los títulos afines deben ser de cuatro o más años de duración

Cronograma

- Publicación: **7/06/2021 al 9/06/2021**
- Inscripción: Entrega de Currículum y Propuesta de trabajo desde el **10/06/21** hasta el **19/06/2021** hasta las 23:59hs
- Entrevista virtual a confirmar

Documentación a presentar en formato digital:(Enviar a secretariageneralprimaria@ifdcroca.edu.ar)

- Nota solicitando inscripción al concurso, dirigida al Director Fernando Samuel.
- Solicitud de Inscripción. (Solicitarla previamente al mail indicado, completarla, firmarla y luego escanearla)
- Currículum Vitae con certificaciones autenticadas (en caso de tenerlas autenticadas) y foliado. (Todos los certificados de capacitaciones realizadas y dictadas deber estar escaneados en el orden en el que se describen en el Currículum Vitae).
- Propuesta de trabajo foliada en formato PDF. El nombre de los archivos debe contener el nombre completo del postulante y el espacio curricular a concursar.
- La presentación de lo establecido en el artículo 4° de la Resolución 2428/16, se realizará en formato digital al correo indicado en las bases.
- Al finalizar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, los postulantes deberán presentar en formato papel lo requerido en el artículo 4 incisos b, c, d, e, f, g y h del reglamento de concursos. Dicha documentación tendrá carácter de declaración jurada y deberá coincidir en un TODO con la documentación presentada en formato digital.
- La ratificación de las designaciones y órdenes de mérito quedará sujeta al cumplimiento de lo estipulado en el punto anterior, caso contrario se evaluará la rectificación y/o sanciones correspondientes.
- En el cuerpo del mail se debe indicar la siguiente leyenda:

“Yo Nombre completo DNI y legajo. Declaro bajo juramento que la información y los archivos adjuntos enviados son fidedignos”

Tribunal Evaluador:

- Llambí María Eugenia (UNCo)
- Londero (IFDC Roca)
- Silva José (UNCo)

Estudiante a confirmar

Consigna

1-Dado el recorte de contenidos "Clases de palabras" desarrollar una propuesta didáctica para la orientación *Lengua y su Didáctica II*, que contenga:

- a) Fundamentación
- b) Propósitos.
- c) Ejes de contenidos y contenidos a desarrollar.
- d) Metodología de trabajo.
- e) Evaluación y acreditación.
- f) Bibliografía.

2- A partir de su propuesta específica para Lengua y su Didáctica II, enunciar lineamientos que den cuenta de la articulación con el *Taller de Prácticas Docentes III*.

3-Elaborar una sólida fundamentación para el *Seminario de Alfabetización Inicial*. En la misma explicitar el debate que se viene dando en ese campo.

4- Articulación-correlato de Lengua y su Didáctica con otras Unidades Curriculares de la carrera: Realice y justifique aportes para su inserción en el *Proyectos Educativos con TIC*.

5- Explicitar algunos lineamientos para el desarrollo de las funciones inherentes a la educación superior en Formación Permanente, Investigación y Extensión.

Material Base

- Diseño Curricular de la formación docente -versión 2015- (CPE Río Negro) (solicitar por mail).
- Diseño Curricular para la enseñanza primaria (solicitar por mail).
- Resolución N°2428/16 que aprueba el reglamento de Concurso.
<http://www.unterseccionalroca.org.ar/legislación>.
- Solicitar link de acceso a material base al mail:
secretariageneralprimaria@ifdcroca.edu.ar

Observaciones

1) En el marco de las normas vigentes y sin desconocer los contextos particulares de la situación social que atravesamos, todas las actividades se realizarán a través de la plataforma virtual.

2) Al finalizar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, se debe considerar que el Profesorado de Enseñanza Primaria tiene el dictado de clases presenciales de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs y clases de consulta de 13 a 18 hs por lo que se requiere tener disponibilidad en esas franjas horarias.

3) La Inscripción tendrá validez formal si cumple con la totalidad y veracidad de los requisitos planteados anteriormente y estará sujeta a la presentación de la documentación que certifica lo manifestado en el CV (originales y copias o copias certificadas).

4) La designación estará sujeta a la compatibilidad horaria, que la normativa vigente establece una jornada laboral de máximo 9 hs. reloj diarias. (Resolución Nº 1403/10).

5) Los aspirantes que tomen cargos por primera vez y/o hayan ingresado al sistema educativo en la provincia a partir del año 2016 deberán tener presentado, aprobado y cargado en el Ministerio el Certificado de Reincidencia/Antecedentes y el examen pre ocupacional (según Resol 2059/16 y Nota 02/17) al momento de acceder al cargo.

Durante el período que se extienda el aislamiento social obligatorio, la actividad de las Juntas Médicas se limitará a la realización de exámenes pre-ocupacionales para la incorporación de personal esencial en las distintas dependencias del Poder Ejecutivo Provincial y de auditorías documentadas. [Ref/ Nota N°2020-00062040-GDERNE-CPFP#ME](#) (Solicitar de ser necesario por mail a la secretaría)

6) La documentación presentada en formato papel debe estar ordenada según el modelo de CV indicado en el último punto.

7) Toda la documentación presentada en formato digital debe coincidir en un todo con la documentación presentada en soporte papel.

MODELO DE CURRICULUM

a) Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.

- b)** Título requerido para la orientación y/o unidades curriculares a cargo.
- c)** Los antecedentes docentes e índole de las actividades desarrolladas, indicando Institución, período de ejercicio y naturaleza de la designación.
- d)** Nómina de obras y publicaciones, acompañando los trabajos que considere de mayor relevancia.
- e)** Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o estatal, relacionados o afines con su presentación.
- f)** Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios y cursos especiales.
- g)** Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso.
- h)** Declaración de no estar comprendido en las siguientes causales; existencia de condena penal firme; no reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para ejercer la docencia; no haber cumplido con las tareas inherentes a su cargo y dedicación.